

Apellidos y nombre	D. N. I.
Martínez San Martín, Juan Santiago	10.186.854
Martínez de la Riva de la Gándara, Angel	33.151.570
Mazariegos Martínez, Pablo	12.159.303
Medina Díez, José María	12.683.149
Miguel Sesmero, José Ramón de	14.883.223
Millán Lasquetty, Rafael	13.861.811
Montoro Aivar, Gabriel	32.354.003
Montoya Videla, Lidia Elvira	50.681.815
Morales Haro, Vicente F.	36.356.239
Muñoz Nieto, Manuel	24.982.696
Murillo Ruiz, Manuel	5.597.463
Nava Barahona, José María	1.372.811
Noval Mayoral, José Angel	29.338.239
Novo Domínguez, Alejandro	33.198.247
Ortiz Navalморal, Miguel	352.015
Ortiz Quintana, Luis	557.873
Palacios Prados, Antonio	1.247.753
Palencia de Lara, María Isabel	12.191.261
Paño Gutiérrez, Carlos	17.668.790
Peláez Jiménez, Carlos Luis	50.264.647
Perera González, Sixto	41.950.975
Pérez Gutiérrez, José Luis	122.957
Pérez-Casanova de la Fuente, Luis	3.399.215
Poggio Moratinos, Luis Pablo	1.368.369
Portela Silva, Francisco Javier	35.809.091
Prieto Rodríguez, Eduardo	115.349
Quintana Luengo, Arturo	70.629.861
Quintanar Guadaña, Fernando	6.175.673
Recio Sánchez, Sebastián	5.583.773
Redondo García, Juan de Dios	75.661.454
Reviriego Rodríguez, Antonio	1.581.342
Ríos Jordá, Francisco Javier	21.611.560
Rodríguez Correa, Julián	23.595.206
Rodríguez García, Angel de la Guarda	201.584
Ruiz Balda, José Antonio	16.479.058
Ruiz Chica, Antonio	622.118
Sainz Pérez, José Manuel	353.557
Salmerón Gil, Francisco	22.368.002
Sánchez Alonso, Juan Francisco	107.780
Sánchez Calvo, Manuel	3.738.916
Sánchez Clemente, Celso	92.499
Sánchez Hernández, Rafael	7.738.457
Sánchez del Río, Manuel	12.309.055
Sánchez Segrelles, Enrique	17.073.760
Sandoval González-Conde, Conrado	238.762
Santamaría Vendrell, José	19.810.794
Santonja Lucas, José Juan	22.495.090
Sanz González de Suso, Iciar	16.214.631
Soriano Medina, María Fernanda	17.832.092
Tejerina Gómez, Armando	130.498
Tejerizo López, Luis Carlos	6.507.257
Torrejón Rojas, Francisco	24.657.815
Urcía Fuertes, Miguel Antonio	17.066.470
Usandizaga Calparsoro, Manuel	37.654.454
Valenzuela Martín, Miguel	25.022.536
Vázquez Tapióles, Pedro María	963.155
Vega Vega, José Manuel de	17.669.859
Zurita Villamuza, Víctor Jesús	12.139.759

2. Aspirantes excluidos:

2.1. Por falta de reintegro.

Apellidos y nombre	D. N. I.
Larracochea Romarate, Juan María	14.210.866

2.2. Por no abonar derechos de examen:

Apellidos y nombre	D. N. I.
Cano Barrera, Miquel Enrique	24.993.295
Carbonell Martínez, Carmen	19.135.657
Presencia Rubio, Gerardo	19.484.377

2.3. Por no indicar la fecha de nacimiento:

Apellidos y nombre	D. N. I.
Ruiz Martín, Pedro	324.385

2.4. Por no presentar solicitud en modelo normalizado:

Apellidos y nombre	D. N. I.
García Balaguer, Abelardo.	
López Menéndez, Manuel.	

2.5. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo:

Apellidos y nombre	D. N. I.
Alonso Briz, Evaristo	4.035.321
Lozano Crivell, Carlos	28.231.677
Sánchez Barrado, Francisco	7.324.953
Sánchez-Dehesa Moreno, Amalio	3.707.773

2.6. Aspirantes excluidos por no indicar lugar de nacimiento y por los motivos expuestos en el apartado 2.3.

Apellidos y nombre	D. N. I.
Comino Delgado, Rafael	23.657.309

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

25265

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Murcia por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para cubrir tres plazas de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de este Organismo; así como se fija día, hora y lugar para los exámenes.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de 21 de enero pasado para proveer dos vacantes de Capataz de Cuadrilla mediante concurso-oposición libre y otra de la misma clase mediante concurso-oposición restringido, y publicada la convocatoria por Resolución de 24 de septiembre anterior («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre siguiente), se hace pública por medio de la presente relación de aspirantes.

Aspirantes admitidos

1. Balsalobre Pina, José (1).
2. Barnés Martínez, Pedro.
3. Clemente Valverde, Angel.
4. Cobo Tello, Ildefonso.
5. Crespo Pastor, José.
6. Espin Robles, Juan (1).
7. Fernández Balastegui, José.
8. García Fernández, Antonio.
9. Gómez López, Cándido.
10. Guillamón Garrido, José.
11. Guirao López, Cristóbal.
12. Hortelano Turégano, Pedro.
13. Izquierdo Montes, Juan.
14. López Durán, Pedro.
15. López Guillén, Melchor.
16. López Puche, Fulgencio.
17. López Ruiz, Manuel Antonio (1).
18. Losa Guirao, Angel.
19. Lucas Lucas, José (1).
20. Marín Candel, Pascual.
21. Martínez Cerón, Martín.
22. Martínez López, José Antonio (1).
23. Martínez Olmos, Antonio (1).
24. Martínez Palezón, Antonio.
25. Martínez Reinaldos, José María (1).
26. Mateo Ferra, Lorenzo (1).
27. Moreno Miñano, Obludio.

28. Pérez Aznar, José.
29. Pérez Vicente, Julián.
30. Ruiz Pérez, Tomás.
31. San Nicolás García, Esteban.
32. Torrano López, Pedro.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Los aspirantes señalados con la llamada (1) concurren sólo a las plazas del turno libre, y el resto, a éstas y a las del turno restringido.

Por otra parte, y aprobado por el ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas el 7 del corriente mes de noviembre, se hace público que el Tribunal que ha de juzgar las pruebas tendrá la siguiente composición:

Presidente: Ilustrísimo señor don Joaquín de la Gándara García, Ingeniero Jefe provincial de Carreteras.

Vocales: Don José García León, Ingeniero de Caminos, y don Antonio Mora Esquivá, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Secretario: Don Antonio Garrido Manzano, del Cuerpo General Administrativo.

Finalmente, para general conocimiento y el de los interesados, se hace saber que los exámenes se celebrarán a las diez horas del día 14 de enero de 1976, en los talleres de esta Jefatura, sitos en carretera de Alcantarilla, sin número, de esta ciudad.

Murcia, 1 de diciembre de 1975.—El Ingeniero Jefe, Joaquín de la Gándara García.—8.889-E.

25266

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia por la que se anuncia concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en esta plantilla.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría del Departamento, fecha 24 de octubre pasado, y delegación de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras de 4 del mes en curso para proveer mediante concurso-oposición restringido una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en esta plantilla, por el presente anuncio se hace pública la expresada convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, la cual se ajustará a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso-oposición todos los aspirantes que reúnan las condiciones generales siguientes:

- a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.
- b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar los sesenta.
- c) Ser Caminero del Estado, con una antigüedad de un año como mínimo.
- d) Tener conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación; lectura e interpretación de planos sencillos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo. Asimismo deberá conocer las disposiciones vigentes sobre carreteras, en la parte relativa a su tarea.

Segunda.—Los ejercicios serán dos: El primero, escrito, y el segundo, oral. Ambos versarán sobre las materias enumeradas en el apartado d) de la base anterior.

Tercera.—El plazo de presentación de instancias será el de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En dichas instancias, que debidamente reintegradas se dirigirán al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia, se harán constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión y oficio, si lo tuviere, manifestando, expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos, o circunstancias especiales que puedan alegarse. Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos, o de las circunstancias especiales a considerar, en su caso.

Cuarta.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará igualmente en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios, expresando el lugar, día y hora de su celebración, que será como mínimo de treinta días después de la expresada inserción,

Quinta.—Celebrado el concurso-oposición, el Tribunal, en vista del resultado de los ejercicios, formulará la correspondiente propuesta de admisión a la superioridad a favor del concursante que a su juicio deba cubrir la vacante. Dicha propuesta será avalada con el acta correspondiente.

Sexta.—Aprobada la propuesta por la Subsecretaría del Departamento, será publicado el nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», fijando el plazo de incorporación a su destino del aprobado.

Séptima.—Regirán supletoriamente, tanto en la tramitación y desarrollo de este concurso-oposición, como en su consumación, en lo no previsto en las bases anteriores, las prescripciones generales del Reglamento sobre oposiciones y concursos de 27 de junio de 1968.

Valencia, 11 de noviembre de 1975.—El Ingeniero Jefe, C. Gómez Perretta.—8.315-E.

25267

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Melilla por la que se convocan pruebas selectivas libres para cubrir una plaza de Contramaestre.

Vacante una plaza de Contramaestre, se resuelve cubrirla de conformidad con la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2. d), del Estatuto de Personal de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Contramaestre del Servicio.

1.2. Características de la plaza.

a) De orden reglamentario.—Dicha plaza está encuadrada dentro del Estatuto de Personal de Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo.—Sus retribuciones son las fijadas en los Decretos 157 y 3085/1973 y disposiciones complementarias.

c) Incompatibilidades.—La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración Centralizada o Autónoma del Estado, o de la Administración Local.

1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las pruebas que luego se dirán.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1. Requisitos generales.

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas será necesario reunir los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento selectivo hasta el nombramiento:

a) Ser español, tener dieciocho años cumplidos, no incapacitado legalmente.

b) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o su equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes. Se consideran equivalente al título de Bachiller Superior, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación en fecha 27 de enero de 1974, los títulos de Bachiller Laboral Superior, Bachiller Técnico Superior, Bachiller Eclesiástico o Bachillerato de los planes 1934 y 1938, aun sin haber aprobado pruebas de reválida o análoga, y los de Maestro de Primera Enseñanza, Aparejador, Perito, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico Graduado Social con título de Bachiller Elemental o cuatro cursos de Bachillerato.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.